

RECTIFICACIONES

Rectificación al Acuerdo en forma de canje de notas entre la Comunidad y los Estados ACP referente al anexo XL del Cuarto Convenio ACP-CE sobre la declaración común relativa a los productos agrícolas mencionados en el inciso ii) de la letra a) del apartado 2 del artículo 168

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 287 de 21 de octubre de 1997)

En la página 45 en el anexo, en la sección 14, «Productos transformados a base de frutas y hortalizas»: La reducción en un 16 % de los derechos de aduana «terceros países» para los productos de los códigos NC 2005 20 20 y 2005 20 80 quedará eliminada.

En la página 46, en el anexo, en la sección 17, «Determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas»:

Después del código NC 2001 90 40 se incluirá el código NC 2004 10 91.
